

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO, DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA. (Se analiza también el Doble Grado en Administración y Dirección de empresas y Derecho).

Siendo las 10:00 horas del día 15 de marzo de 2024, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Título Oficial del Grado en Derecho, en la sala de profesores, planta primera.

MIEMBROS NATOS:

- DRA. D^a. CONSUELO CAMACHO PEREIRA.
Responsable de Calidad y Planificación del Grado en Derecho
- DR. D. VALENTÍN NAVARRO CARO.
Director Académico del Grado en Derecho

REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

- D^a. MARÍA ELENA NARVÁEZ ROEDIGER

REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL TÍTULO:

- D. EUGENIO FRAUCA BELLOSO (excusa asistencia)
- D^a. NOELIA ARJONA HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE DEL ALUMNADO:

- D^a. MARY MARTÍNEZ

El **Orden del día** se desarrolla de la forma siguiente:

1. Informe de la Subdirectora de Calidad del Centro

La Subdirectora de calidad del Centro, informa que en Consejo de Gobierno, de 22 de febrero, se han aprobado las modificaciones de los procedimientos PE01-CSI: Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad, PC09-CSI: Gestión y revisión de las prácticas externas, PA05-CSI: Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, PE03-CSI: Definición de la política de PDI y de PTGAS y PA04-CSI. Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro. Se continuará con la revisión de procedimientos en la Comisión de garantía de calidad de los Centros de la UPO, lo que se irá trasladando al CU San Isidoro.

Por otra parte en Consejo de Gobierno del Centro:

- Se aprobó seguimiento de la Política de Calidad del Centro 2023-2026
- Se aprobó el seguimiento de la Carta de servicios.
- Se aprobaron los Autoinformes de seguimiento de los Títulos y los Planes de Mejora.
- Se aprobó el Plan de Mejora del Centro y el seguimiento del PAM Audit.

Como mejoras del Centro se aprobaron las siguientes:

- Aprobar marco de desarrollo docente
- Aprobar encuestas satisfacción tutores docentes Erasmus
- Aprobar encuestas satisfacción alumnado incoming
- Aprobar Protocolo de movilidad del Centro
- Incorporar a través de la web un espacio para contacto con egresados/as
- Incorporar a través de la web, un espacio para dar visibilidad a la investigación del PDI del Centro.

En dicho Consejo se Centro Universitario el Vicerrector de planificación de la Universidad explicó la hoja de ruta que van a seguir los centros para la reacreditación institucional.

Además se acordó la remisión del Centro a lo preceptuado en las Normas de Convivencia de la Universidad Pablo De Olavide, de Sevilla para todos los aspectos que en ellas se contienen y siguiendo los propios procedimientos recogidos en las mismas.

La Subdirectora de calidad informa también de que la Universidad ha remitido dos procedimientos institucionales a los Centros con el fin de que se hagan observaciones. Uno de ellos es el de Gestión de los Proyectos de I+D+I y de la Transferencia del conocimiento, respecto de este procedimiento el Centro adscrito tiene la opción de asumirlo, de adaptar un procedimiento de Centro o de optar por el Audit restringido justificando sus particularidades. El otro procedimiento se refiere a la dimensión externa de la Universidad, existiendo también las opciones anteriores.

Se nos plantea también una nueva modificación en el PE04, al que se incorporan evidencias como "Informe de seguimiento anual del Centro" y "Cuadro de Mando", y en el que se exige el seguimiento anual, de los documentos que se señalan incluyendo el Plan estratégico del Centro, planteándose la cuestión, de que en el Centro el seguimiento previsto es bianual.

Estos procedimientos aún no se han aprobado, tienen que pasar por Comisión de Garantía Interna de calidad de los Centros, por lo que se invita a los presentes a plantear cuestiones sobre los mismos.

2. Análisis, revisión y actualización, si procede, del perfil de nuevo ingreso de los alumnos/as de Derecho y del Doble Grado en Administración y Dirección de empresas y Derecho.

La responsable de calidad del Grado, presenta el siguiente informe:

I. PERFIL DEL ALUMNO DE NUEVO INGRESO Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la memoria del Grado en Derecho, el perfil del estudiante debería ajustarse a los siguientes criterios:

“Los estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Derecho pueden proceder tanto de centros educativos públicos y privados españoles o extranjeros (de conformidad con lo previsto en la normativa vigente al efecto). En lo que respecta a los centros educativos españoles, los estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Derecho pueden proceder de cualquiera de las ramas del conocimiento impartidas en Bachillerato”.

“El perfil del estudiante de nuevo ingreso en el título de Grado en Derecho, de forma mayoritaria, del Bachillerato (a través de cualquiera de sus modalidades A, B, C, D y E), con interés en la realidad social y laboral que le rodea”.

Se considera que el perfil de estudiante del curso 2023/24 cumple con los criterios recogidos en la memoria del Grado en Derecho:

- Un 44,44% cursaron el curso de acceso en un centro público; en centros privados un 38,89% y en centros concertados un 16,67%. La proporción es muy similar a la del curso previo.
- La mayoría provienen de Bachillerato de Humanidades y Ciencias sociales.
- Un 94,50% de los/las estudiantes han accedido a través de pruebas de acceso a la Universidad.
- Un 47,22% del alumnado de nuevo ingreso ha señalado las perspectivas laborales como el aspecto que más influyó en la decisión de estudiar en la UPO/Centro Universitario San Isidoro. Sin embargo se trata de un grupo menos vocacional que el curso pasado, sólo un 16,67% consideran como primer elemento decisivo en su elección la vocación por la titulación.

- En el Doble Grado en Administración y Dirección de empresas y Derecho, un 50% cursaron el curso de acceso en un centro público, e igual porcentaje en centros privados.
- La mayoría provienen de Bachillerato de Humanidades y Ciencias sociales.
- Sólo un 16,67% del alumnado de nuevo ingreso ha señalado “la vocación por la titulación” como el aspecto que más influyó en la decisión de estudiar en la UPO/Centro Universitario San Isidoro. Asimismo, se destaca que las perspectivas laborales (83,33%), es el motivo que más influye para elegir la titulación en la que se matricula.

ANÁLISIS DE TENDENCIAS

• **Número de estudiantes de nuevo ingreso.**

En los tres últimos curso el Grado ha contado con un ingreso de 37, 33 y 38 alumnos/as. Entre los estudiantes de nuevo ingreso, un 55,56% son mujeres y un 44,44 % son hombres.

Respecto al pasado curso, los estudiantes de nuevo ingreso han aumentado, sin embargo la demanda continúa sin completar la oferta de plazas. Este informe se pone a disposición del departamento de Comunicación del Centro, con el fin de que adecúe las actuaciones de captación del próximo curso a estos resultados.

En el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, que ha comenzado este curso aparecen 6 matrículas, frente a 11 efectivas del curso pasado, 83,33% hombres, y 16,67% mujeres, invirtiéndose la tendencia del curso previo.

- **Porcentaje de estudiantes que acceden al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima por forma de admisión**

Un 37,50% del alumnado que accede mediante pruebas de acceso a la Universidad, tiene puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima por forma de admisión, disminuyendo respecto al curso pasado.

En el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho un 33,33% del alumnado que accede mediante pruebas de acceso a la Universidad, tiene puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima por forma de admisión. Esta cifra es inferior a la del curso previo.

- **Distribución de la elección del Título Oficial de Grado en Derecho, del Centro Universitario San Isidoro adscrito y porcentaje de alumnos/as que no han sido admitidos/as en primera opción.**

AÑO ACADÉMICO	1ª OPCIÓN	2ª OPCIÓN	3ª OPCIÓN	4ª OPCIÓN
2023/2024	66,67%	8,33%	19,44%	5,56%
2022/2023	59,38%	18,75%	15,63%	6,25%
2021/2022	42,86%	0,00%	35,71%	21,43%
2020/2021	53,85%	11,54%	11,54%	23,08%
2019/2020	61,11%	33,33%	0,00%	5,56%
2018/2019	76,67%	6,67%	10,00%	6,67%
2017/2018	61,11%	11,11%	8,33%	19,44%
2016/2017	60,71%	14,29%	3,57%	21,43%
2015/2016	51,61%	22,58%	16,13%	9,68%

Ha aumentado el porcentaje de alumnado que solicita el centro como primera opción, lo que es positivo.

En el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, para el 66,67% el centro era su primera opción, subiendo este dato respecto al curso anterior (54,55%), lo que es positivo.

- **Principales vías de acceso a la información del Centro.**

	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Visitas de responsables de la Universidad al centro educativo	29,03%	21,43%	33,33%	13,89 %	16,67%	15,38%	7,14%	3,13%	16,67%
La página Web (www.upo.es)	38,71%	64,29%	30,56%	44,44 %	38,89%	69,23%	39,29%	56,25%	47,22%
Los comentarios de personas del entorno	12,90%	3,57%	19,44%	22,22 %	11,11%	3,85%	28,57%	15,63%	16,67%
Otros	9,68%	0,00%	5,56%	2,78%	0,00%	3,85%	3,57%	12,50%	8,33%
Redes sociales	0,00%	0,00%	5,56%	2,78 %	5,56%	-	10,71%	3,13%	5,56%
Los medios de comunicación externos (prensa, radio y televisión)	3,23%	3,57%	2,78%	2,78%	5,56%	-	3,57%	3,13%	0,00%
Visitas a Ferias de Estudiantes	6,45%	0,00%	2,78%	8,33%	11,11%	3,85%	3,57%	3,13%	2,78%
Carteles y folletos	0,00	7,14%	-	2,78%-	11,11%	-	3,57%	6,25%	0,00%

Un 47,22% del estudiantado de nuevo ingreso en Derecho conoce la información del Centro vía web. A lo largo de todos los años es el medio por el que más alumnado accede a información.

En el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, La mayoría del estudiantado de nuevo ingreso (66,67%), por visitas de los responsables de la Universidad, y un 16,67 por la web, y otro tanto por otros medios.

▪ **Estudiantes que poseen algún idioma certificado.**

	Si	No
Curso 2015-2016	22,58%	72,42%
Curso 2016-2017	7,14 %	92,86%
Curso 2017-2018	33,33%	66,67%
Curso 2018-2019	26,67%	73,33%
Curso 2019-2020	44,44%	55,56%
Curso 2020-2021	19,23%	80,77%
Curso 2021-2022	21,43%	78,57%
Curso 2022-2023	25%	75%
Curso 2023-2024	17%	83%

Únicamente un 17% del alumnado tiene un idioma (inglés) certificado. Para la obtención de la titulación se les requerirá que estén en posesión del B1 de inglés, por lo que es necesario que tomen conciencia de esta circunstancia. De hecho, en la tabla 4.3 del informe puede verse cómo reconocen que necesitan ayuda en el idioma. Al efecto se les informa del Servicio de idiomas de UPO.

En el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, un 33,33% del estudiantado tienen idioma certificado. Conviene hacer seguimiento de estos estudiantes, pues en el grado en ADE, se requiere de certificado B2 para obtener la titulación.

- **Medio de transporte que utilizará el/la estudiante para desplazarse durante el curso a la Universidad.**

	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024
bicicleta	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,25%	0,00%
Automóvil	33,33%	5,56%	15,38%	14,29%	9,38%	13,89%
Bus	53,33%	83,33%	73,08%	71,43%	56,25%	58,33%
Motocicleta	3,33%	0,00%	0,00%	---	6,25%	0,00%
Metro	6,67%	11,11%	0,00%	7,14%	9,38%	8,33%
Otros	0,00%	0,00%	7,69%	7,14%	12,50%	15,44%
A pie	3,33%	0,00%	3,85%	0,00%	0,00%	0,00%

La gran mayoría de los estudiantes optan por utilizar el autobús, lo que da muestra de que el Centro se encuentra bien comunicado por este medio. No se utiliza la bicicleta, pero observamos que utilizan el patinete eléctrico.

En el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, el 40% se desplazará en autobús, y el 20% en bicicleta.

- **Valoración general de la web del Centro al que pertenece la titulación en la que se matricula.**

Este dato es importante para el Centro, ya que la web es uno de los medios, junto con las redes sociales, de mayor interés para la comunidad académica. Los resultados de estos nuevos ingresados en el centro, son relevantes. Sube la valoración de la web como excelente, y baja el porcentaje de quienes la desconocen.

	2021/22	2022/23	2023/24
Excelente. Con toda la información necesaria y actualizada.	82,14%	62,50%	72%
Mejorable. Sólo información parcial y parcialmente actualizada.	10,71%	12,50%	8%
Deficiente. Con información poco útil y desactualizada.	0,00%	0,00%	0,00%

No conozco la web del Centro.	7,14%	25%	20%
-------------------------------	-------	-----	-----

En el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, un 100% considera la web excelente.

3. Seguimiento y, en su caso mejora, de los objetivos de calidad del Título en la Carta de Servicios

-Compromiso 2: Realizar, al menos, dos reuniones, una de programación y otra de seguimiento de las enseñanzas en cada uno de los títulos gestionados por el Centro por cada semestre.

-Compromiso 3.1: Elaborar y difundir los horarios de las titulaciones del Centro antes del período de matriculación de los estudiantes, en la web del Centro.

-Compromiso 3.3: Publicitar el lugar y la hora de celebración de los exámenes en cada una de las titulaciones del Centro, cada curso académico, al menos cinco días hábiles antes del inicio del periodo de exámenes.

Compromiso 4: Publicar las Guías Docentes de las asignaturas en la web del Centro, antes de la fecha de matrícula.

Compromiso 5: Elaborar anualmente los informes anuales de Seguimiento de los Títulos y Planes de Mejora, a más tardar, en el mes de diciembre siguiente al curso cuyo seguimiento se contempla.

Compromiso 6: Firma de actas en el plazo previsto en el calendario académico.

Compromiso 7: Publicar las aulas y espacios para actividades académicas, antes del inicio oficial del curso académico, en la web del Centro.

Todos los compromisos se han cumplido, como se pone de manifiesto en el seguimiento de la Carta de Servicios, a excepción del 6, ya que no se ha alcanzado el 100% de actas firmadas. No obstante, el sistema para recabar y controlar las firmas está siendo efectivo.

4. Valoración de las actuaciones realizadas en relación con el Plan de Mejora del Grado en Derecho.

La responsable de calidad informa de las mejoras acordadas y de su evolución:

SAIC22/23-CSI-Criterio II-Mejora01: Recabar de los empleadores la satisfacción a partir de encuentros anuales con responsables del equipo de dirección del Centro y del Grado.

Ya se ha tenido un contacto con el despacho PenalTech, su opinión ha sido muy positiva en relación con la cualificación del alumnado contratado. Además, se han abierto vías de colaboración.

SAIC22/23-CSI-Criterio III-Mejora01: Formalizar en acta los contactos entre las Direcciones Académicas del Grado, del Centro y de la Universidad.

La Dirección académica del Centro ha contactado por correo con la de la Universidad, estándose a la espera de respuesta.

SAIC22/23-CSI-Criterio III-Mejora02 Realizar dos reuniones periódicas, una al comienzo de cada uno de los dos semestres, para la coordinación del doble grado de ADE y Derecho.

La reunión correspondiente al segundo semestre ya ha tenido lugar. Aclarar que no se trata de que esta coordinación no se estuviera llevando a efecto, sino de que se va a formalizar mediante reuniones con el acta correspondiente.

SAIC22/23-CSI-Criterio IV-Mejora01 Proponer a la Comisión de calidad del Centro la elaboración de un marco de desarrollo docente. Dicho marco ha sido aprobado en Junta de Unidad Docente.

5. Informe de la Secretaria de la Comisión de Reconocimiento de créditos, curso 2023-2024

La Secretaria de la Comisión de reconocimiento de créditos rinde cuentas ante esta Comisión, de los reconocimientos en el Grado, en base al informe que presenta, del que queda constancia en el gestor documental al ser evidencia del sistema. Comenta que no han existido incidencias.

El procedimiento seguido para el reconocimiento de créditos es el que establece la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, BUPO N° 7/2013 y de conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 8 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Además, se sigue el procedimiento de Calidad PC03-CSI: *Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de títulos de estudiantes.*

El Centro cuenta con una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos propia, formada por el Director Académico del Centro, los Directores Académicos de Grado, el/ la representante del alumnado del Centro, la Técnica de la Unidad de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y con voz pero sin voto, el Secretario General del Centro. Esta Comisión es la encargada de resolver las solicitudes de alumnos procedentes de estudios de Grado o Máster.

En el caso de solicitudes de alumnos procedentes de otros Estudios Superiores como son los Ciclos Formativos de Grado Superior y para el caso de titulaciones como Derecho, que también se imparten en la UPO, se aplican directamente las tablas que han sido previamente elaboradas y aprobadas por la comisión correspondiente de la UPO.

RECONOCIMIENTOS DESDE OTROS GRADOS

Para este curso académico 2023-24, se han resuelto un total de 14 solicitudes de reconocimiento de créditos (frente a las 10 del curso académico pasado), de estudiantes procedentes de otros Grados. Las universidades de procedencia de los/las son las siguientes:

UNIVERSIDAD de PROCEDENCIA	Nº estudiantes
Universidad Pablo de Olavide	7
Universidad de Cádiz	2
Universidad de Sevilla	1
Universidad de Sevilla (CEU San Pablo)	1
Universidad Loyola Andalucía	1
Universidad de Córdoba	1
Universidad de Granada	1
Total solicitudes	14

Al igual que en el curso académico anterior los estudiantes proceden en su mayoría de la Universidad Pablo de Olavide.

Las titulaciones de procedencia se distribuyen como sigue:

TITULACIÓN DE PROCEDENCIA	Núm. estudiantes
Grado en Derecho	9
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	3
Grado en Turismo	1
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas	1
Total	14

En el curso académico 2023-2024 y para el Grado en Derecho se han reconocido un total de 867 ECTS, distribuidos según el tipo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

AÑO ACADÉMICO	TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS EN EL GRADO EN DERECHO	TIPO FB	TIPO OB	TIPO OP
2023-2024	867	438	369	60
2022-2023	609	312	201	96
2021-2022	333	132	141	60

Tal y como se observa en la tabla sigue incrementándose el número de créditos reconocidos al igual que el número de solicitudes.

El tiempo medio de resolución de las solicitudes (contado desde que se ha presentado la documentación completa) ha sido de 5,9 días, lo que consideramos un tiempo medio muy aceptable y cumpliéndose así el compromiso *8 de Servicios docentes de la Carta de Servicios del centro*:

“Resolución de las solicitudes de transferencia y reconocimiento de créditos por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos del Centro, en el plazo de un mes desde la recepción por la Comisión de la documentación completa vinculada a la solicitud.”

RECONOCIMIENTOS DESDE OTROS ESTUDIOS SUPERIORES

No ha habido solicitudes de reconocimiento de créditos desde otros estudios superiores.

6. Principales cuestiones puestas de manifiesto en reunión con Delegados y de Programación y Seguimiento, que incidan en la Calidad.

Reunión de delegados

El Director Académico del Grado toma la palabra y manifiesta que, en lo referente a Calidad, en las respectivas reuniones de delegados/as se ha recordado la importancia de las encuestas de evaluación docente, animando a su participación y cumplimiento.

Del mismo modo, se ha informado a los representantes del estudiantado de la aprobación de la Política de Calidad del Centro, así como del Plan de Mejora del Centro y de las Normas de Convivencia Universitaria, con lo que ellas supondrán.

Se ha informado también de la existencia de una Carta de Servicios y se ha recordado que todos estos documentos constan en la web del Centro, en el apartado calidad.

Como en las ocasiones anteriores, se ha recordado al estudiantado la existencia de un buzón de quejas, reclamaciones y felicitaciones, que está disponible en la web del Centro.

En lo que se refiere a la marcha del curso, el Director Académico refiere que, en general, el estudiantado está muy satisfecho: la carga de trabajo es proporcional y está bien distribuida, el profesorado se ajusta a las guías docentes y a los cronogramas de impartición de la materia y el cuerpo docente está accesible para la celebración de tutorías y la resolución de dudas.

Se destacan especialmente las actividades que, desde el Grado, se han organizado para el alumnado.

Reunión de seguimiento

Con respecto al seguimiento académico y la asistencia del alumnado, el profesorado manifiesta que ha mejorado la asistencia en todos los cursos, salvo en tercero.

El rendimiento, sin embargo, se percibe como inferior, especialmente en primero y en tercero.

En relación a lo establecido en el documento de Política de calidad del Centro, se han actualizado todas las Guías Docentes para adaptarlas a la Agenda 2030 (ODS), de

modo que esta queda ya reflejada bien en el temario, bien en las actividades a realizar por el estudiantado.

Se ha informado de la convocatoria de los Proyectos de Innovación Docente, haciendo especial referencia al cambio operado en la convocatoria de este año.

7.- Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

8.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, agradeciendo el trabajo desarrollado por los presentes, se pone fin a la reunión.



Fdo. D^a M^a Elena Narváez
Secretaria

Consuelo Camacho

Fdo. Dra. D^a. Consuelo Camacho Pereira.
Responsable de Calidad del Grado en
Derecho